

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 2357

Santiago de Cali, Siete (07) de Septiembre del año dos mil veintidós
(2022)

REFERENCIA: SUCESIÓN
DEMANDANTE: ROBINSON HURTADO CASTILLO
CAUSANTE: DALILA CASTILLO
RADICACIÓN: 76001-4003-003-2011-00521-00

La abogada CECILIA SALAZAR, solicita el desarchivo del expediente y remisión del poder a ella otorgado por el señor LUIS ALBERTO MURILLO CASTILLO.

Una vez revisado el expediente, no consta en el mismo el poder referido por la togada, razón por la cual, se pone en conocimiento de la interesada el desarchivo del expediente y se deja a su disposición para que revise la documentación que necesita.

R E S U E L V E:

PRIMERO: PONER en conocimiento de los interesados que el proceso se encuentra en sede del Despacho.

SEGUNDO: DEJAR A DISPOSICIÓN de la parte interesada, el expediente para su revisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA